



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2017, dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio económico de 2016.

El expediente se somete a información pública durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Mora 2 de junio de 2017.-El Alcalde-Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. 1.-2983